

## BANDO

### INFORMACIÓN PARA LA FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO 2023

Con motivo de la celebración de la tradicional Romería en honor a San Isidro que tendrá lugar entre los días 12 al 15 de mayo y tras la solicitud de autorización de fuego realizada por parte del Ayuntamiento de Albaladejo se ha recibido por parte de la Consejería de Desarrollo Sostenible el siguiente Condicionado de Medidas Preventivas.

La realización de fuego estará condicionado al Índice de Propagación Potencial (IPP) por término municipal cada día de la citada Romería, que se podrá consultar en la dirección de internet: <http://pagina.jccm.es/agricul/pdf/fidias-geacam/riesgo.pdf>

En las **ÉPOCAS DE PELIGRO BAJO Y MEDIO (1 de octubre a 31 de mayo)**:

- IPP BAJO O MODERADO: autorizado el uso del fuego.
- IPP ALTO: autorizado el uso del fuego.
- **IPP MUY ALTO: no estará autorizado.**
- **IPP EXTREMO: no estará autorizado.**

-Se debe suspender el uso del fuego con velocidad de viento racheado superior a 20km/hora.

-Se recomienda apagar el fuego una vez realizadas las comidas así como cuando se abandone el lugar donde esté se haya realizado.

**Hoy día 12 de mayo el riesgo es alto, está autorizado el fuego.**

Se ruega la máxima responsabilidad por parte de tod@s.

**FDO: JOSÉ JAVIER CAMPOS JIMÉNEZ**

